

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2018

CIRCULAR No. 101

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la determinación del Presupuesto Participativo 2019 en las que los Consejos Ciudadanos Delegacionales (Consejos Ciudadanos) habrán de celebrar una **sesión extraordinaria** para seleccionar los proyectos específicos en aquellas colonias y/o pueblos que presentaron alguno de los **supuestos** que se indican en la **Base Novena** (Casos especiales) de la *Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*, (Convocatoria), mismos que se indican a continuación:

- a) No haberse celebrado la jornada consultiva en alguna colonia o pueblo;
- b) Ninguno de los proyectos específicos registrados para una colonia o pueblo recibieron opinión alguna, y
- c) Exista empate en primer lugar entre dos o más proyectos.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero y 86 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral; 83; 84; 107; 199; 200; 201; 202; 203; 204, fracción II, párrafo segundo; 248 y 249 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana), además de la Base Novena de la Convocatoria y los puntos 14.4 y 15.1 del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*; (Manual), y una vez realizado las respectivas validaciones (entre el 3 y 5 de septiembre), se les instruye para que entre el **6 y 7 de septiembre**, en coordinación con la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación que les corresponda (Cabecera de Demarcación), efectúen lo siguiente:

1. Comunicar mediante oficio a sus respectivos titulares de la Presidencia de Mesa Directiva del Consejo Ciudadano, los **Casos Especiales** en los que haya recaído alguna colonia o pueblo perteneciente a su demarcación territorial, acompañando copias certificadas de las constancias de validación correspondientes, solicitándoles que, de conformidad con el segundo párrafo de la Base Novena de la Convocatoria, lleven a cabo entre el **11 y el 14 de septiembre del presente año**, la **sesión extraordinaria** en la que deberán tratar exclusivamente el tema de la selección de proyectos para aplicar el Presupuesto Participativo 2019 en las colonias y/o pueblos que representen casos especiales, atendiendo lo dispuesto en el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidas** a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los requisitos **legales** y **reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 101

Una vez hecha la notificación en commento, se solicita remitir a la cuenta contacto.deoeyge@iecm.mx, con copia a cecilia.jurado@iecm.mx en formato PDF, el acuse respectivo.

2. Brindar asesoría a las y los Presidentes de Consejos Ciudadanos a efecto de que dicha sesión se realice conforme a las directrices siguientes:

a) Extender invitación a la sesión extraordinaria a:

- Todos los Consejeros Ciudadanos integrantes del pleno de dicho órgano de representación ciudadana;
- Las organizaciones ciudadanas (OC) debidamente registradas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), correspondientes a su ámbito territorial; para ello, la Cabecera de Demarcación le entregará al Consejo Ciudadano que le corresponda un listado y datos de localización de las OC que se encuentren dentro de su ámbito territorial;
- Los demás integrantes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo que corresponda a la colonia o pueblo que se encuentre en el o supuesto de **caso especial** (sus integrantes tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a dicha sesión), y debido a que los datos de localización de dichos integrantes están bajo resguardo de las Direcciones Distritales del IECM, se les solicita a éstas, realizar dicha invitación mediante estrados, correo electrónico y/o telefónicamente, enviando copia de conocimiento a los correos electrónicos documentos.ualaod@iecm.mx y cecilia.jurado@iecm.mx

b) Una vez conocido los datos sobre la fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo la sesión extraordinaria correspondiente, las Cabeceras de Demarcación deberán remitir a los correos electrónicos institucionales de los titulares de las Direcciones Distritales competentes, con copia de conocimiento a los correos carlos.vega@iecm.mx y cecilia.jurado@iecm.mx, debidamente requisitado en formato en PDF, el **Anexo 1** que se adjunta a la presente Circular.

c) Para dichas sesiones extraordinarias, cada Consejo Ciudadano deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- En donde hubo empates, **no se podrán proponer nuevos proyectos**, por lo que sólo se procederá a elegir entre los proyectos empatados en primer lugar.
- En donde **no hubo opiniones**, se deberá poner a consideración entre los Consejeros Ciudadanos, al menos, **dos nuevos proyectos**, mismos que deberán ser sometidos a consideración los integrantes presentes del Pleno y remitir los mismos para su debida

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando** continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 101

dictaminación a la Jefatura Delegacional correspondiente, a través de la Cabecera de Demarcación.

- En todos los casos, se seleccionará un proyecto específico que cumpla con las características siguientes:

Estar vinculados directamente con alguno de los rubros generales, tales como Obras y Servicios; Equipamiento; Infraestructura Urbana, Prevención del Delito o los que promuevan Actividades Recreativas, Deportivas o Culturales.

3. Los Consejos Ciudadanos informarán por escrito al IECM, a través de la Cabecera de Demarcación que le corresponda, a más tardar, **tres días naturales** posteriores a la sesión referida, sobre el o los proyectos seleccionados para cada colonia o pueblo originario que se encuentre en alguno o algunos de los supuestos referidos, a través de:

- Informe original en el que conste la selección de proyectos (informe);
- Un tanto del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano respectiva (Acta), así como de la Lista de Asistencia, misma que constará como anexo a la misma. Para ello, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) proporcionará los formatos respectivos, y
- En su caso, los Formatos que corresponden al **Anexo 1** que sean necesarios.
- En caso de que se presenten incidentes durante el desarrollo de la sesión, se deberán asentar en la respectiva Acta, indicando claramente el tipo de incidente, la colonia o pueblo al que se refiere y la descripción precisa de lo sucedido.

4. Lo anterior, a efecto de que las Cabeceras de Demarcación remitan copia de los documentos mencionados a los Órganos Técnicos Colegiados delegacionales, para que los proyectos seleccionados derivados de los incisos **a), b) y c)** de la presente Circular, sean validados y éstos los devuelvan a las Cabeceras de Demarcación en un plazo no mayor de **tres días naturales** y éstos a su vez le entreguen mediante oficio a las Direcciones Distritales correspondientes, con copia de conocimiento a la Titular de la DEPCyC, para que procedan a realizar las actividades que se indican en el numeral 15.1 del Manual.

5. De manera paralela a la organización de la sesión extraordinaria en comento, y una vez que se tenga conocimiento del día, hora y lugar de la misma, las Direcciones Distritales que les compete la o las colonia(s) o pueblo(s) que se encuentren en alguno de los supuestos de los casos especiales, deberán invitar a la referida sesión extraordinaria vía estrados, correo electrónico y/o telefónicamente, a los promoventes de los proyectos que se encuentren en los supuestos anteriormente mencionados.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidas** a administrar **elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 101

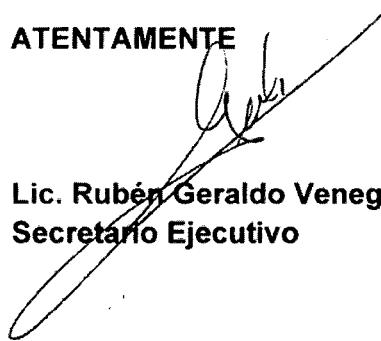
6. Entre el **12 y el 18 de septiembre**, las Direcciones Distritales con colonias o pueblos con casos especiales, deberán remitir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) **ocho tantos de copias certificadas** de los siguientes documentos:

- Informe, y
- Acta

Por último, para tratar cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con los CC. Carlos A. Vega Reyes, Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, ambos funcionarios adscritos a la DEPCyC, a las extensiones 4854 y 4829 respectivamente, así como con las CC. Sofía Flores Montúfar y Thelma Margarita Domínguez Domínguez, funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5006 y 5040.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/MVM/DGTL/HARG/RARR/cgr

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando** continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional de _____ para seleccionar los proyectos específicos en aquellas colonias y/o pueblos que presentaron algún supuesto indicado en la Base Novena (Casos especiales) de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Delegación	Dirección Distrital		Datos de la sesión			
	Cabecera	Que convergen	Fecha	Hora	Lugar	Dirección

Titular (o Responsable) de la Dirección Distrital (Cabecera de Demarcación)

(Nombre y firma)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidas** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.